



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 04 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2245,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Agrupación Pro Ayuda a Personas con Síndrome de Down, representada por la Sra. Marcia Trigo.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Agrupación Pro Ayuda Personas con Síndrome de Down, para la realización de Exposición de Pintura, en calle Ramírez Paseo Juan Adolfo Torres (frente a Universidad de Atacama), durante el día 08 de Agosto del 2016, en el horario desde las 10:00 a 18:00 horas.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Valor a cobrar : Exento de Pago


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Agrupación Síndrome de Down.
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch.Ofna. de Partes ✓

KZR/NFR/RPC/rpc.-